

Plan Modalidad	18	PLAN DE MEJORAMIENTO
Formalidad	180	RESOLUCIÓN
Modalidad Informa	1	
Fecha	2022/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

11	PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44			
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H1 ADF	Liquidación convenio interadministrativo No. 0205 de 2017 suscrito entre Corporación y Aguas de Manizales S. A. ESP con el objeto de realizar obras de estabilización de taludes en la ciudad de Manizales y reconocimiento a Aguas de Manizales S. A. ESP \$3.303.300 por concepto de pago de IVA a los subcontratistas de obra y de supervisión (...)	Lo anterior se presenta porque no se lleva a cabo un seguimiento, control y monitoreo a las finanzas del convenio por parte del supervisor. Lo que genera pago no contemplado contractualmente	Seguimiento, control y monitoreo a las finanzas de los convenios, exigiendo para los convenios que cuando se tengan contratadas con riesgo IV y V, el contratante realice los pagos de la ARL	Convenio suscrito	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
2	FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H2 AD	Mantenimiento y seguimiento. Contrato 246-2017. Se evidenció deterioro en la obra, mal uso por parte del contratante, así como falta de mantenimiento y seguimiento por parte de la Corporación. Contrato 246-2016. Se observa falta de mantenimiento y seguimiento a las obras por parte de la Corporación (...)	La anterior se da por falta de rigor en los labores de control, monitoreo y seguimiento a los proyectos, obras, planes, programas, trámites interdisciplinarios, que trae como consecuencia el deterioro, por parte del contratante, del cumplimiento o no de las obligaciones impuestas a los usuarios de servicios ambientales, con miras a mitigar el impacto ambiental de las actividades antropicas realizadas.	Entrega formal de las obras de mejoramiento ambiental que haya realizado la corporación al beneficiario del proyecto para su respectivo mantenimiento	Acta de Entrega	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
3	FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H3 A	Determinación valor del contrato. En los estudios previos realizados por Corporación para 18 de los contratos revisados según la muestra seleccionada, no se evidencian estudios, diseños o justificación técnica que permita establecer el valor del contrato, lo que genera incertidumbre sobre los soportes considerados para establecer dicho valor (...)	Lo anterior se presenta por deficiencias en la realización de los estudios previos. Se desconoce desde el inicio el costo real de los contratos, se dificulta establecer un precio razonable basado en las actividades a realizar y se genera el riesgo que se pague un mayor valor al costo real del contrato, que los contratos no se puedan realizar con el presupuesto establecido o que se realicen obras que por falta de presupuesto no cumplan la labor para la que fueron contratados.	Continuar con la inclusión del soporte técnico de los contratos y convenios	Documento asociado	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
4	FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H3 A	Determinación valor del contrato. En los estudios previos realizados por Corporación para 18 de los contratos revisados según la muestra seleccionada, no se evidencian estudios, diseños o justificación técnica que permita establecer el valor del contrato, lo que genera incertidumbre sobre los soportes considerados para establecer dicho valor (...)	Lo anterior se presenta por deficiencias en la realización de los estudios previos. Se desconoce desde el inicio el costo real de los contratos, se dificulta establecer un precio razonable basado en las actividades a realizar y se genera el riesgo que se pague un mayor valor al costo real del contrato, que los contratos no se puedan realizar con el presupuesto establecido o que se realicen obras que por falta de presupuesto no cumplan la labor para la que fueron contratados.	Continuar con la inclusión del soporte técnico de los expedientes de los contratos y convenios	Presupuesto	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
5	FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H3 A	Determinación valor del contrato. En los estudios previos realizados por Corporación para 18 de los contratos revisados según la muestra seleccionada, no se evidencian estudios, diseños o justificación técnica que permita establecer el valor del contrato, lo que genera incertidumbre sobre los soportes considerados para establecer dicho valor (...)	Lo anterior se presenta por deficiencias en la realización de los estudios previos. Se desconoce desde el inicio el costo real de los contratos, se dificulta establecer un precio razonable basado en las actividades a realizar y se genera el riesgo que se pague un mayor valor al costo real del contrato, que los contratos no se puedan realizar con el presupuesto establecido o que se realicen obras que por falta de presupuesto no cumplan la labor para la que fueron contratados.	Dar aplicación al nuevo manual de contratación de la Corporación según Res. 1107 del 16 de julio de 2020 en la establecido en su artículo Decimo Tercero. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO	Estudios previos	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
6	FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H4 AD	Justificación del AUI. En los contratos 037-2016, 154-2017, 122-2018, 120-2018, 239-2017, 200-2019, 193-2017, 187-2019, 124-2017, 135-2017, 144-2019 no se encuentra plasmada la justificación del costo del AUI de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Corporación (...)	Lo anterior, se presenta por la elaboración de estudios previos incompletos y difícil establecer la justificación del costo real de los contratos	Incluir la justificación del AUI en los expedientes previos de los contratos de Obra	Estudios previos con justificación del reconocimiento del AUI en los contratos de Obra	1	2022/01/01	2022/09/30	39	0		
7	FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H5 A	Definición de obras a realizar. En el convenio interadministrativo No. 0219-2020, suscrito entre Empacaltes S. A. E.S.P y Corporación, cuyo objeto es la construcción de obra de alcantarillado en el barrio de Calles, se presentan deficiencias en la realización de los estudios previos y que no se evidencian estudios, diseños o justificación técnica (...)	Lo anterior se presenta por deficiencias en la elaboración de los estudios previos y falta de coordinación entre las autoridades con el fin de lograr que las obras cumplan realmente con el objeto buscado, se desconoce desde el inicio el costo real del contrato y se dificulta establecer un precio razonable basado en las actividades a realizar	Realizar estudios previos en Geomembral cuando los convenios sean externos	Estudios previos en Geomembral	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
8	FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H6 AD	El convenio interadministrativo No. 023-2016 suscrito entre COPOCALDAS y Municipio de Manizales con el objeto de "Realizar estudios técnicos, administrativos, económicos y de gestión con el fin de apoyar un programa de mantenimiento y socialización para la protección de las laderas en el área urbana de la ciudad de Manizales - Guatuzá de las Laderas" con acto de recibimiento final y como consta en los documentos dentro del expediente lleva fecha de 10 de marzo de 2017 y a la fecha de revisión del expediente, 17 de noviembre de 2021, no se encuentra evidencia documentada de la realización de liquidación del convenio. Lo anterior, es un riesgo jurídico para la entidad, habida cuenta que si no hubiese liquidado el convenio dentro del término contractualmente establecido el dentro de los diez años siguientes al vencimiento del mismo, quedará el tenedor de la calidad contractual pasiva sobre la fiscalidad	Lo descrito evidencia una deficiencia en la supervisión que afecta el seguimiento y control que debe realizar la entidad al convenio. Se genera incertidumbre en el cumplimiento del contrato interadministrativo, tanto en la ejecución, su buen desarrollo y el estado final del balance contractual...	Garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para la liquidación de contratos y convenios en concordancia con lo establecido en la normatividad y los manuales de supervisión y control	Cuadro de Control	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H7 A IP	Presupuesto anual de funcionamiento. Red de monitoreo ambiental. En la estimación del valor del convenio interadministrativo No. 176-2020 suscrito entre Corporación y Universidad Nacional de Colombia sede Manizales con el objeto de operar y mantener los redes de monitoreo ambiental existentes en el Departamento de Caldas, se reconoció un mayor valor (...)	Lo anterior, se presenta porque no se lleva a cabo un seguimiento control y monitoreo a las finanzas del convenio por parte del nominador ni por parte del contratante, lo que genera pagos no contemplados contractualmente, y en consecuencia patrimonio.	Realizar seguimiento a la ejecución financiera del convenio interadministrativo No. 176-2020 en el cual se realizó un pago anticipado con el fin de poder ocurrir en gastos requeridos para dar inicio a la ejecución, el cual está sustentado en la Ley 80 del 1993 y adicionalmente respaldado por pliego.	Informe Financiero de Seguimiento del convenio Interadministrativo No. 176-2020	1	2022/01/01	2022/03/31	13	1		
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H8 ADF	Pago de transporte. Contrato 154-2020 suscrito entre Corporación y COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CI COOPERATIVAS. Al momento de realizar la revisión correspondiente, no se encontraron las planillas respectivas certificando los recorridos y el número de los mismos, obligación específica del contratista (...)	Lo anterior, se presenta porque no se lleva a cabo un seguimiento control y monitoreo a las finanzas del convenio por parte del nominador ni por parte del contratante, lo que genera pagos no contemplados contractualmente, y en consecuencia patrimonio por \$70.000.	Seguimiento control y monitoreo en mayor nivel de detalle de los recorridos de transporte realizados en la Corporación con el contratista vigente	Planilla con recorridos adscrit	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0		
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H8 ADF	Pago de transporte. Contrato 154-2020 suscrito entre Corporación y COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CI COOPERATIVAS. Al momento de realizar la revisión correspondiente, no se encontraron las planillas respectivas certificando los recorridos y el número de los mismos, obligación específica del contratista (...)	Lo anterior, se presenta porque no se lleva a cabo un seguimiento control y monitoreo a las finanzas del convenio por parte del nominador ni por parte del contratante, lo que genera pagos no contemplados contractualmente, y en consecuencia patrimonio por \$70.000.	Seguimiento control y monitoreo en mayor nivel de detalle de los recorridos de transporte realizados en la Corporación con el contratista vigente	Solicitar al proveedor el ajuste en el documento mensual de relación de los recorridos, para que este se describa por vehículo, con el fin de que se realice el registro a nivel de detalle por día, reconociendo los valores de los recorridos adicionales, con el fin de optimizar el seguimiento y control y facilitar la autorización de pago	Documento de relación de n	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0	

12	FLA_12	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H0 ADF	Operación sistemas sépticos. En desarrollo del Contrato 2015-2016 cuyo objeto es, entre otros la construcción de sistemas de saneamiento básico, se evidenciarán deficiencias en la realización de los estudios previos que llevó a que en 14 unidades de desconexión de aguas servidas (pocos sépticos individuales) de 17 viviendas [...]	La anterior se presenta porque no se realizó una planeación adecuada teniendo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores y tampoco se lleva a cabo un seguimiento control y monitoreo del funcionamiento de las obras, a los deficientes resultados de los estudios previos en los que no se consideró la capacidad de los beneficiarios para realizar el mantenimiento periódico de los sistemas, en contraloría con los artículos 15 y 17 del Decreto 1510 de 2013 y el principio de planeación.	Realizar actas de entrega a los Municipios de los sistemas de saneamiento instalados.	Realizar acta de entrega de los sistemas de saneamiento instalados a los Municipios como responsables de la prestación de los envíos públicos domiciliarios.	Actas de entrega a los municipios	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0	
13	FLA_13	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H0 A P	Cumplimiento CONVENIO 127-2017 - Contrato SA 0382017. En visita realizada por la CGR el día 9 de noviembre de 2021 a la localidad de Las Estancias, se evidenció una cancha de microfútbol con algunas zonas de concreto fracturadas y deterioradas que muestran grandes espacios por los cuales ha ingresado agua lluvia hacia el subsuelo que las sustenta [...]	Lo anterior se da por falta de rigor en los trabajos de supervisión, control, monitoreo y seguimiento a las obras ejecutadas por la Corporación, lo que puede generar un deterioro permanente.	Continuar con la suscripción de actas de entrega del bien a los Municipios	Entregar mediante suscripción de acta, las obras ejecutadas mediante convenio entre Corporación y los Municipios, en la cual los Municipios se responsabilizan de su control, monitoreo y mantenimiento.	Acta de entrega del bien	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0	
14	FLA_14	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H05	se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no es suficiente que garantice su correcta administración, y por último la clarificación de la ocupación, tenencia y regularización de tierras interior de las áreas protegidas, presenta deficiencias que posiblemente impacten directa o indirectamente en gobernanza de las áreas protegidas, dificultando entre otras, la conservación y/o recuperación de los ecosistemas intervenidos.	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para el cumplimiento de las actividades esenciales. Debilidades en la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el establecimiento de la tenencia de la tierra y la regularización de tierras e interior de las zonas. Debilidades en el cumplimiento de las funciones de administración y manejo asignadas a las CAR, para garantizar una administración efectiva. Falta de estrategia por parte del Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad de las acciones necesarias y en la observancia de la	Inclusión de promotores ambientales en los convenios de reforzamiento con Algunos Alcaldes, cuando las áreas protegidas hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las actividades esenciales en las áreas protegidas	Contratación de profesional de apoyo para la diligencia de áreas protegidas en sistemas estratégicos en el Grupo de Biodiversidad y Ecosistemas	Contrato de Prestación de servicios profesionales	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0	Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR
15	FLA_15	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H05	se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no es suficiente que garantice su correcta administración, y por último la clarificación de la ocupación, tenencia y regularización de tierras interior de las áreas protegidas, presenta deficiencias que posiblemente impacten directa o indirectamente en gobernanza de las áreas protegidas, dificultando entre otras, la conservación y/o recuperación de los ecosistemas intervenidos.	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para el cumplimiento de las actividades esenciales. Debilidades en la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el establecimiento de la tenencia de la tierra y la regularización de tierras e interior de las zonas. Debilidades en el cumplimiento de las funciones de administración y manejo asignadas a las CAR, para garantizar una administración efectiva. Falta de estrategia por parte del Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad de las acciones necesarias y en la observancia de la	Inclusión de promotores ambientales en los convenios de reforzamiento con Algunos Alcaldes, cuando las áreas protegidas hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las actividades esenciales en las áreas protegidas	Inclusión de promotores ambientales en los convenios de reforzamiento con Algunos Alcaldes, cuando las áreas protegidas hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales	Convenios	4	2022/01/01	2024/12/31	156	0	Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR
16	FLA_16	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H05	se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no es suficiente que garantice su correcta administración, y por último la clarificación de la ocupación, tenencia y regularización de tierras interior de las áreas protegidas, presenta deficiencias que posiblemente impacten directa o indirectamente en gobernanza de las áreas protegidas, dificultando entre otras, la conservación y/o recuperación de los ecosistemas intervenidos.	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para el cumplimiento de las actividades esenciales. Debilidades en la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el establecimiento de la tenencia de la tierra y la regularización de tierras e interior de las zonas. Debilidades en el cumplimiento de las funciones de administración y manejo asignadas a las CAR, para garantizar una administración efectiva. Falta de estrategia por parte del Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad de las acciones necesarias y en la observancia de la	Realización de convenio interadministrativo con Emporadas para fortalecer el monitoreo en Áreas Protegidas que hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las actividades esenciales en las áreas protegidas	Realización de convenio interadministrativo Emporadas para fortalecer el monitoreo en Áreas Protegidas que hacen parte de microcuencas abastecedoras de acueductos municipales	Convenio Interadministrativo	5	2022/01/01	2024/12/31	156	0	Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR
17	FLA_17	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H05	se puede asegurar con la información recopilada que existen varias necesidades de recursos para gestionar las necesidades esenciales de gestión en las diferentes categorías de manejo de las AP, así mismo, el personal asignado en la mayoría de las AP no es suficiente que garantice su correcta administración, y por último la clarificación de la ocupación, tenencia y regularización de tierras interior de las áreas protegidas, presenta deficiencias que posiblemente impacten directa o indirectamente en gobernanza de las áreas protegidas, dificultando entre otras, la conservación y/o recuperación de los ecosistemas intervenidos.	Debilidades de las autoridades ambientales para gestionar recursos financieros y humanos suficientes para el cumplimiento de las actividades esenciales. Debilidades en la articulación con otras entidades de orden nacional para lograr el establecimiento de la tenencia de la tierra y la regularización de tierras e interior de las zonas. Debilidades en el cumplimiento de las funciones de administración y manejo asignadas a las CAR, para garantizar una administración efectiva. Falta de estrategia por parte del Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad de las acciones necesarias y en la observancia de la	Crear una estrategia para que a través de Vivo Cuenca y el Fondo del Agua Departamental se defina un esquema de monitoreo de Áreas Protegidas con los recursos del 1% de los municipios y dentro de los trabajos de mantenimiento que autoriza la ley	Crear una estrategia para que a través de Vivo Cuenca y el Fondo del Agua Departamental se defina un esquema de monitoreo de Áreas Protegidas con los recursos del 1% de los municipios y dentro de los trabajos de mantenimiento que autoriza la ley	Estrategia para el esquema de monitoreo de Áreas Protegidas	1	2022/01/01	2022/12/31	52	0	Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR
18	FLA_18	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H06	Dada las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de ordenamiento, que a su vez debe ser consignada en el plan de manejo del área protegida con vocación ecoturística. Igualmente, con lo establecido en el artículo 8 de la citada norma, que se relaciona con la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo, que guarda estrecha relación con los planes de manejo. La falta de estudios que determinen las cargas de las AP no permite avanzar en una consolidación del sistema; además, ayuda a aumentar las brechas de desarrollo en los departamentos o municipios que poseen en sus territorios AP, esto debido a que no se implementan acciones de capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo.	Debilidades en la realización, actualización, formalización e incorporación al instrumento de ordenamiento territorial o en el plan de manejo de los estudios de capacidad de carga y la adopción instrumentos que regulan el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. Débil articulación con comunidades, órganos de gubernamentales y no gubernamentales en torno a las áreas protegidas para la participación de los diferentes actores interesados en la gestión de las AP. También existen debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo.	Incorporación de las áreas protegidas al instrumento de ordenamiento territorial	POF donde se incorporó el área protegida	Número de áreas protegidas incorporadas en los POF	12	2021/08/01	2022/12/31	230	0	Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR
19	FLA_19	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL P	H06	Dada las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de ordenamiento, que a su vez debe ser consignada en el plan de manejo del área protegida con vocación ecoturística. Igualmente, con lo establecido en el artículo 8 de la citada norma, que se relaciona con la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo, que guarda estrecha relación con los planes de manejo. La falta de estudios que determinen las cargas de las AP no permite avanzar en una consolidación del sistema; además, ayuda a aumentar las brechas de desarrollo en los departamentos o municipios que poseen en sus territorios AP, esto debido a que no se implementan acciones de capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo.	Debilidades en la realización, actualización, formalización e incorporación al instrumento de ordenamiento territorial o en el plan de manejo de los estudios de capacidad de carga y la adopción instrumentos que regulan el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. Débil articulación con comunidades, órganos de gubernamentales y no gubernamentales en torno a las áreas protegidas para la participación de los diferentes actores interesados en la gestión de las AP. También existen debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo.	Incorporación de las áreas protegidas en las determinaciones ambientales	Resolución de la Resolución de determinaciones ambientales	Resolución	1	2021/08/01	2022/12/31	74	0	Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR

20	FILA_20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H.06	<p>Deben tenerse en cuenta las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de ordenamiento, que a su vez debe ser consignado en el plan de manejo del área protegida con vocación ecoturística.</p> <p>Igualmente, con la actualización del artículo 8 de la citada norma, que se relaciona con la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo, que guarda estrecha relación con los planes de manejo. La falta de estudios que determinen las cargas de las AP no permite avanzar en una consolidación del sistema; además, ayuda a aumentar las brechas de desarrollo en los departamentos o municipios que poseen en sus territorios AP, esto debido a que no se implementan</p>	<p>Debidamente en la realización, actualización, formalización o incorporación al instrumento de ordenamiento territorial o en el plan de manejo de los estudios de capacidad de carga y la adopción de instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. Debe atribuirse con claridad a las autoridades ambientales y los gobiernos locales en los diferentes actores interesados en la gestión de la AP. También existen debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios</p>	<p>Determinación de la capacidad de carga en aquellas áreas protegidas que tienen potencial turístico</p>	<p>Estudio de la capacidad de carga en áreas protegidas que tienen potencial turístico</p>	<p>Estudio</p>	<p>6</p>	<p>2022/01/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>104</p>	<p>0</p>	<p>Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR</p>
21	FILA_21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H.06	<p>Deben tenerse en cuenta las consideraciones anteriores, respecto a la evaluación realizada se puede referir que no se cumple con lo establecido en la Resolución 531 de 2013 emitida por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, en relación con la inclusión de los estudios de capacidad de carga en el componente de ordenamiento, que a su vez debe ser consignado en el plan de manejo del área protegida con vocación ecoturística.</p> <p>Igualmente, con la actualización del artículo 8 de la citada norma, que se relaciona con la capacitación de prestadores de servicios asociados al ecoturismo, que guarda estrecha relación con los planes de manejo. La falta de estudios que determinen las cargas de las AP no permite avanzar en una consolidación del sistema; además, ayuda a aumentar las brechas de desarrollo en los departamentos o municipios que poseen en sus territorios AP, esto debido a que no se implementan</p>	<p>Debidamente en la realización, actualización, formalización o incorporación al instrumento de ordenamiento territorial o en el plan de manejo de los estudios de capacidad de carga y la adopción de instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las AP. Debe atribuirse con claridad a las autoridades ambientales y los gobiernos locales en los diferentes actores interesados en la gestión de la AP. También existen debilidades en el seguimiento y monitoreo de los instrumentos existentes, en la capacitación de prestadores de servicios</p>	<p>Determinación de la capacidad de carga en aquellas áreas protegidas que tienen potencial turístico</p>	<p>Adopción del estudio de la capacidad de carga</p>	<p>Documento de adopción</p>	<p>5</p>	<p>2022/01/01</p>	<p>2024/12/31</p>	<p>156</p>	<p>0</p>	<p>Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR</p>
22	FILA_22	3 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H.07	<p>Continuando con la metodología de INDMAPA, se realizó el diseño e implementación de instrumentos de planificación y gestión en las áreas protegidas. En este aspecto se revisan los indicadores de: i) Plan de gestión/instrumentos de planificación y ii) Protección, investigación y gestión participativa (comité de gestión), encaminando habilidades en cada uno de los indicadores que impactan la gestión y conservación de las áreas protegidas.</p>	<p>Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción de instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas. Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales para formular los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valores culturales y sociales, y demás) y el resultado de las investigaciones en la gestión de las áreas protegidas.</p>	<p>Ajuste a los planes de manejo de las áreas protegidas con base en los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dando prioridad a las áreas protegidas que necesitan más actualización</p>	<p>Ajuste de planes de manejo y componente de ordenamiento, régimen de uso y cambio climático</p>	<p>Plan de manejo actualizado y adoptado</p>	<p>7</p>	<p>2021/08/01</p>	<p>2024/12/31</p>	<p>178</p>	<p>0</p>	<p>Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR</p>
23	FILA_23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H.07	<p>Continuando con la metodología de INDMAPA, se realizó el diseño e implementación de instrumentos de planificación y gestión en las áreas protegidas. En este aspecto se revisan los indicadores de: i) Plan de gestión/instrumentos de planificación y ii) Protección, investigación y gestión participativa (comité de gestión), encaminando habilidades en cada uno de los indicadores que impactan la gestión y conservación de las áreas protegidas.</p>	<p>Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción de instrumentos que regulen el acceso, la gestión participativa, el uso sostenible y la protección de los recursos naturales en las áreas protegidas. Presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales para formular los mecanismos existentes en las áreas protegidas e involucrar a las comunidades (habilidades, conocimientos, estrategias de manejo, valores culturales y sociales, y demás) y el resultado de las investigaciones en la gestión de las áreas protegidas.</p>	<p>Fortalecimiento de la gobernanza en las áreas protegidas para garantizar la participación de los diferentes actores</p>	<p>Formalización de la mesa de gobernanza</p>	<p>Acuerdo de formalización</p>	<p>7</p>	<p>2022/01/01</p>	<p>2023/12/31</p>	<p>104</p>	<p>0</p>	<p>Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR</p>
24	FILA_24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H.08	<p>Se obtuvieron los datos obtenidos en relación con los planes de manejo ambiental de las Áreas Protegidas, se observan las siguientes situaciones: i) 153 áreas protegidas de las 375 reportadas no poseen PMA y de estas, 3 AP tienen fecha de declaración menor a un (1) año. ii) 222 áreas protegidas tienen PMA, de los cuales 5 no van sido adoptados mediante acto administrativo y 40 no están registrados en el RUNAP. c) 12 de las 222 PMA no fueron elaborados de manera participativa, no poseen mecanismos de gestión participativa en operación. d) En los ejercicios de planificación, gestión y administración del AP que permitan la inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies, cambio de uso del suelo, se observe lo siguiente en los 222 PMA: 33 no incluyen en la</p>	<p>Se observaron presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción y actualización de instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales. Debilidades en el seguimiento y control de los instrumentos de planificación de las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas para la adopción de los planes de manejo ambiental de las áreas que no poseen el instrumento b) Adopción de los instrumentos mediante acto administrativo en los PMA que no lo poseen c)</p>	<p>Registro de los PMA en el RUNAP</p>	<p>Registro de los PMA en el RUNAP</p>	<p>Registro en el RUNAP</p>	<p>7</p>	<p>2021/08/01</p>	<p>2024/12/31</p>	<p>178</p>	<p>0</p>	<p>Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR</p>
25	FILA_25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	H.08	<p>Se obtuvieron los datos obtenidos en relación con los planes de manejo ambiental de las Áreas Protegidas, se observan las siguientes situaciones: i) 153 áreas protegidas de las 375 reportadas no poseen PMA y de estas, 3 AP tienen fecha de declaración menor a un (1) año. ii) 222 áreas protegidas tienen PMA, de los cuales 5 no van sido adoptados mediante acto administrativo y 40 no están registrados en el RUNAP. c) 12 de las 222 PMA no fueron elaborados de manera participativa, no poseen mecanismos de gestión participativa en operación. d) En los ejercicios de planificación, gestión y administración del AP que permitan la inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies, cambio de uso del suelo, se observe lo siguiente en los 222 PMA: 33 no incluyen en la</p>	<p>Se observaron presuntas debilidades de PNNC y las autoridades ambientales, para la adopción y actualización de instrumentos que regulen el acceso y el uso sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas en las áreas protegidas que no se permite el uso de los recursos naturales. Debilidades en el seguimiento y control de los instrumentos de planificación de las áreas protegidas. Igualmente, la falta de acciones efectivas para la adopción de los planes de manejo ambiental de las áreas que no poseen el instrumento b) Adopción de los instrumentos mediante acto administrativo en los PMA que no lo poseen c)</p>	<p>Ajuste a los planes de manejo de las áreas protegidas con base en los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Ajuste de planes de manejo y componente de ordenamiento, régimen de uso y cambio climático</p>	<p>Plan de manejo actualizado y adoptado</p>	<p>7</p>	<p>2021/08/01</p>	<p>2024/12/31</p>	<p>178</p>	<p>0</p>	<p>Corresponde al informe de auditoría de desempeño de áreas protegidas CGR</p>
26	FILA_26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	HALLAZGO 1	<p>CONSEJO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (POMIN Y PMCI) POR PARTE DE CORMAGDALENA Y CUE'S DE LA JURISDICCION DE LA CUENTA BDO MARGALENA (CORMAGDALENA Y CUE'S)</p> <p>La CGR fue informada, que únicamente dos corporaciones que interaccionan en la protección de la cuenta del Magdalena. Contribuyen a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, afirmando la formulación y socialización del Plan de Manejo de la Cuenta - PMA - incorporado en sus instrumentos de planeación de gestión, los lineamientos dados por Cormagdalena en el PMAC ( según información recibida en marco del Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente - ERNA CDD 1 2018). Asimismo, la Corporación Autónoma Regional</p>	<p>La falta de articulación entre las entidades y autoridades ambientales genera que en la construcción de instrumentos de planeación no sean tenidos en cuenta todos los criterios y dinámicas de cada región, departamento y/o municipio.</p>	<p>1. Acompañamiento a Cormagdalena en la Actualización del Plan de Manejo de la Cuenta (PMAC) del Río Magdalena. 2. Articular lo concertado en la actualización del PMAC del Río Magdalena con los procesos internos de Corporación.</p>	<p>1. Acompañamiento a Cormagdalena en la Actualización del Plan de Manejo de la Cuenta (PMAC) del Río Magdalena. 2. Articular lo concertado en la actualización del PMAC del Río Magdalena con los procesos internos de Corporación.</p>	<p>Solicitud</p>	<p>1</p>	<p>2020/03/03</p>	<p>2022/07/31</p>	<p>130</p>	<p>0</p>	<p>Hallazgo que corresponde al informe de CCR de la Cuenta del Río Magdalena. Ajustada en actividad de acción de mejor y Pazo</p>

27	FILA_27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	HALLAZGO 14	<p><b>ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE</b></p> <p>Comprende la implementación de la línea programática "Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales" y "Sostenibilidad Ambiental Sectorial", cuyo objetivo es integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.</p> <p>• Los Humedales Alto Andinos y Complejo de humedales de la Dorada o Valle del Magdalena no cuentan con PMA adoptado oficialmente mediante acto administrativo.</p>	<p>Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PHNIC) expedida en 2002.</p>	<p>1. Adopción de los planes de manejo de los humedales.</p>	<p>1.1 Ajuste de los planes formulados.</p> <p>1.2 Construcción de documento de adopción.</p> <p>1.3 Adopción de Resolución por Director.</p>	<p>1. Documento Resolución de adopción de planes de manejo de los humedales de Cáceres.</p>	1	2020/02/01	2022/12/31	152	0	Hallazgo que corresponde al informe de CGR Humedales. Ajustada en plazo.
28	FILA_28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	HALLAZGO 14	<p><b>ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE</b></p> <p>Comprende la implementación de la línea programática "Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales" y "Sostenibilidad Ambiental Sectorial", cuyo objetivo es integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.</p> <p>• Los Humedales Alto Andinos y Complejo de humedales de la Dorada o Valle del Magdalena no cuentan con PMA adoptado oficialmente mediante acto administrativo.</p>	<p>Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PHNIC) expedida en 2002.</p>	<p>4. Identificación de valores de uso, opción y existencia en la Charca de Guarinocho para valoración económica</p>	<p>4.1 Identificación de valores de uso, opción y existencia</p> <p>4.2 Construcción de propuesta de valoración económica del humedal Charca de Guarinocho.</p>	<p>Propuesta de Valoración económica del humedal Charca de Guarinocho.</p>	1	2020/01/03	2022/12/31	156	0	Hallazgo que corresponde al informe de CGR Humedales.
29	FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	HALLAZGO 15	<p><b>ESTRATEGIA 2 - CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN</b></p> <p>Por su parte, la "Estrategia 2. Conservación y recuperación" incluye las líneas programáticas "Conservación de humedales" y la "Rehabilitación y Restauración de humedales degradados", con el propósito de fomentar la conservación, uso sostenible, y restauración de los humedales del país, de acuerdo con sus características ecológicas y socioeconómicas.</p> <p>No se ha definido y aplicado un plan de trabajo para la implementación de las directrices de manejo para el manejo e identificación de cambios potenciales en las características ecológicas de los humedales en jurisdicción de CORPOCALDAS. La Corporación no cuenta con programas de conservación y planes de manejo ambiental para la totalidad de los ecosistemas.</p>	<p>Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PHNIC) expedida en 2002.</p>	<p>5. Implementación de las directrices basadas para el manejo e identificación de cambios potenciales en las características ecológicas de los humedales en la jurisdicción.</p>	<p>1.1 Construcción de plan de trabajo para la implementación de las directrices.</p> <p>1.2 Aplicación de directrices.</p>	<p>Documento con plan de trabajo para implementación de directrices e identificación de cambios</p>	1	2020/01/03	2022/12/31	156	0	Hallazgo que corresponde al informe de CGR Humedales. Ajustada en plazo.
30	FILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	HALLAZGO 17	<p><b>INDICADORES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA PHNIC</b></p> <p>Con el mismo propósito, la PHNIC definió acciones y metas en materia de instrumentos en aspectos institucionales, legales, de información, investigación y tecnología, de cooperación y negociación internacional y operativa, que permitieran la implementación de esta política.</p>	<p>Deficiente desempeño institucional, después 17 años, no ha implementado de forma integral la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (PHNIC) expedida en 2002.</p>	<p>Diseño de batería de indicadores para medir la ejecución de la PHNIC.</p>	<p>1.1 Identificación de variables a medir.</p> <p>1.2. Definición del indicador.</p> <p>1.3. Establecimiento de indicadores</p> <p>1.4 Aplicación de los indicadores</p>	<p>Indicadores seguimiento de la PHNIC</p>	1	2020/01/07	2022/12/31	156	0	Hallazgo que corresponde al informe de CGR Humedales. Ajustada en plazo.
31	FILA_31	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P	HALLAZGO 32	<p><b>ESTRATEGIA 1 - MANEJO Y USO SOSTENIBLE - LINEA PROGRAMÁTICA</b></p> <p>1.1. Ordenamiento Ambiental territorial para Humedales. Incluir criterios ambientales sobre los humedales en todos los procesos de planificación.</p> <p>El debate de esta ejemplar no brinda una visión global de la PHNIC en este tema con el propósito de buscar mejoras en la administración pública. La CGR comparte la apreciación de la Corporación, sin embargo se debe saber que en su jurisdicción existen dos complejos de humedales, y que ha manejado la información de manera fragmentada no se conoce que humedal es natural y cual humedal es artificial.</p>	<p>Deficiente gestión en el proceso de integrar los humedales del país en los procesos de planificación. La anterior área deficiente de las instituciones para acompañar, asesorar y guiar la planificación de la entidad.</p>	<p>Definición de humedales naturales y artificiales.</p>	<p>1.1 Identificación de humedales artificiales y naturales.</p> <p>1.2. Caracterización de humedales artificiales y naturales.</p>	<p>Documento con identificación y caracterización de humedales naturales y artificiales</p>	1	2020/02/01	2022/12/31	152	0	Hallazgo que corresponde al informe de CGR Humedales. Ajustada en plazo.